

INFORME DE GESTIÓN
CUARTA SESIÓN
(SESIÓN EXTRAORDINARIA)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 002 de 2018

NORMA: Artículo 17 y ss del Decreto Distrital 479 de 2024

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Oficina Asesora Jurídica	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
2. Gobierno	IDPAC	Subdirección de Asuntos Comunales	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		3
2. Gobierno	IDPAC	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		3
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Inspección y Vigilancia	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de Inspección, vigilancia y Control de Servicios de Salud	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretaría Técnica	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Personas Jurídicas	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Dirección Legal Ambiental	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirección de Investigaciones y Control de	I	31 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		2

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

		Vivienda				2025			
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretaria Juridico	1	31 de marzo de 2025	24 de junio 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaria Juridica	1	31 de marzo de 2025	24 de junio 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	1	31 de marzo de 2025	24 de junio 2025	24 de septiembre de 2025	17 de octubre de 2025		4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:

Si X No

Reglamento interno:

Si X No

Actas con sus anexos:

Si X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	31/03/2025	24/06 2025	25/09/2025	17 de octubre de 2025		Si
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	31/03/2025	24/06 2025	25/09/2025	17 de octubre de 2025		Si
Generar espacios para la articulación y la solución de problemáticas en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.	31/03/2025	24/06 2025	25/09/2025	17 de octubre de 2025		Si
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección,	31/03/2025	24/06 2025	25/09/2025	17 de octubre de		Si

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. En las entidades y organismos integrantes del Comité.				2025		
Expedir su propio reglamento.						Ya se cuenta con reglamento

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante la sesión, el Comité centró su labor en analizar problemáticas relacionadas con el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control sobre las ESAL, particularmente la interpretación errónea del certificado IVC como requisito habilitante en procesos contractuales. Esta situación estaba generando obstáculos operativos y riesgos jurídicos para las entidades distritales, motivo por el cual el Comité revisó las implicaciones del Decreto 479 de 2024 y evaluó los ajustes necesarios para garantizar seguridad jurídica y coherencia con la normativa vigente.</p> <p>En línea con su función de proponer herramientas y recomendaciones, el Comité examinó las modificaciones al numeral octavo del artículo 272 y al artículo 281 del decreto, con el fin de clarificar el alcance del certificado IVC, establecer su uso meramente informativo y evitar cargas no autorizadas para las ESAL. Asimismo, se plantearon alternativas como incluir el cumplimiento del reporte anual como un factor de calificación únicamente en regímenes de excepción, manteniendo el respeto por el marco legal de la contratación estatal.</p> <p>El espacio también permitió articular acciones entre las diferentes entidades distritales, recogiendo inquietudes sobre plazos, efectos en procesos contractuales y responsabilidad funcional. Los miembros del Comité coincidieron en la necesidad de ajustar la redacción normativa para prevenir daños antijurídicos y facilitar la actuación armónica de las dependencias jurídicas y de contratación de las entidades.</p> <p>Finalmente, el Comité avanzó en la definición de orientaciones y estrategias para fortalecer la transparencia y la integridad del sector, revisando la expedición de la circular de recomendaciones sobre Programas de Transparencia y Ética Empresarial. Dado el retraso en la reglamentación nacional, el Comité acordó emitir una circular no vinculante que sirva de guía preventiva para las ESAL, mientras se prepara la articulación con el futuro acto administrativo del Gobierno Nacional. Con ello, se cumplió el propósito de establecer lineamientos claros y coordinados para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control en el Distrito Capital.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro realizó la sesión del tercer trimestre en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 del 27 de diciembre de 2024 y en el reglamento interno del comité (Acuerdo 002 de 2018).</p>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

	<p>En la sesión participaron 10 miembros; además se garantizó por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos sus integrantes para lo cual se envió por correo electrónico el acta y la presentación realizada para tal fin.</p> <p>De igual forma, la Secretaria Técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité tuvieran relación con las actividades propuestas en el plan anual de trabajo el cual fue aprobado en la sesión, en cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la administración distrital.</p> <p>En general, el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES

Durante el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones



Firma de quien preside la instancia:
Nombre: MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Cargo: SUBSECRETARIA (D)
Entidad: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL



Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:
Nombre: MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Cargo: SECRETARIA TECNICA
Entidad: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL